



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la Resolución N° 783/06 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Sergio Gerardo STROCOVSKY como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Dino OTERO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Sistemas de imágenes médicas 3D con fuentes extensas de rayos X y gamma", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de Posgrado de la Universidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Walter LEGNANI, Rosa PIOTRKOWSKI y Ángel PLASTINO como miembros titulares; y de los Dres. Horacio BOSCH y Ruth HOJVAT como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Sistemas de imágenes médicas 3D con fuentes extensas de rayos X y gamma", presentada por el Lic. Sergio Gerardo STROCOVSKY, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Walter LEGNANI, Rosa PIOTRKOWSKI y Ángel PLASTINO.

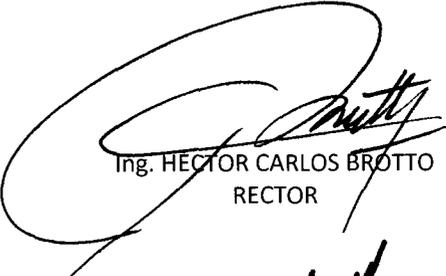
Miembros Suplentes: Dres. Horacio BOSCH y Ruth HOJVAT.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 1785/2011


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior